

Belmonte, Olga (coord.). 2014.
De la indignación a la regeneración democrática.
Madrid: Universidad Pontificia Comillas: 231 pp.

Olga Belmonte, profesora de filosofía en la Universidad Pontificia Comillas, es la coordinadora de esta obra que nace de las Jornadas Internacionales de Filosofía “Pensar la indignación” (2012) y “Pensar la democracia” (2013), que se celebraron en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España). Este tipo de jornadas llevan organizándose desde el año 1995 con el propósito de establecer un foro de reflexión filosófica y, en ocasiones también interdisciplinar, sobre temas de actualidad. En este volumen se recopilan, justamente, doce de las aportaciones ahí presentadas que versan sobre temas tan actuales en el mundo entero como la indignación y la reiterada invocación a la regeneración democrática.

Belmonte ha realizado una estupenda labor de organización y unidad en lo que a la estructura del libro se refiere. La división del contenido en dos partes principales, “Análisis crítico del sistema democrático” y “La actitud democrática: de la indignación al compromiso”, así como la coherente sucesión en la presentación de los diferentes artículos facilita enormemente al lector la comprensión y la reflexión profunda sobre el tema a tratar. En la primera parte del libro se nos ofrece un estudio exhaustivo del ideal de democracia, centrándose especialmente en la realidad política de España. En la segunda parte se nos invita, a su vez, a reflexionar sobre el fenómeno de la indignación —haciendo especial hincapié en la vivencia de los ciudadanos para con los actuales sistemas democráticos— y las diferentes propuestas de regeneración democrática. Me centraré, pues, en exponer brevemente lo que cada uno de los doce autores argumenta en sus respectivos artículos.

Enrique Romerales, en primer lugar, nos ofrece un enfoque crítico en su análisis sobre los mecanismos de poder. Apunta que los conceptos de «nación» y «democracia» son vagos, o sea vacíos, en cierta medida, de contenido. Romerales se centra en el caso de

España, un país en el que la participación democrática se restringe en votar una vez cada cuatro años para elegir a los representantes parlamentarios y en el que, además, sus elecciones generales están sometidas a «deficiencias democráticas graves». De esto deduce que la «libertad de voto» o «libertad de conciencia» no es más que una mera quimera en la práctica política española. Pues no son los electores, los ciudadanos, quienes cuentan con el poder real de elegir a quienes los representen, sino que son los mismos partidos quienes, en última instancia, poseen tal potestad. Esta oligarquía de los partidos junto con la corrupción en la que desencadena el poder desmesurado e incontrolado de un solo organismo ha supuesto que en la España actual se haya llegado a tal insuficiencia democrática. La transparencia plena y la limitación del poder por los demás poderes sería, entre otras cosas, para nuestro autor, una buena forma de solventar tales insuficiencias. Hemos perdido la credibilidad en la actual política española, ya no confiamos en la mayor parte de nuestros políticos, lo que nos ha llevado a tenernos que enfrentar a un problema ético y antropológico, dado que ya ni siquiera se valora en su justa medida la valía de los españoles altamente cualificados, mientras que sí se permite que personas con formación insuficiente sigan detentando cargos de suma responsabilidad.

Francisco Javier Martínez Contreras nos presenta un enfoque también crítico que señala las deficiencias de hecho en determinados procedimientos. Ahonda en la concepción de política en un régimen de gobierno democrático, centrándose especialmente en la idea de lo político como horizonte ideal. Martínez Contreras hace hincapié en el hecho de que la comprensión, característica constitutiva del ser humano, es una acción necesaria para posibilitar una política que culmine en una democracia efectiva y real. ¿Por qué? Porque la democracia es política y es social. No obstante, apunta que actualmente la comprensión, y con ella el debate y la deliberación, quedan restringidas a un segundo plano en el escenario democrático, mientras que se le otorga al combate el papel protagonista. De ahí que proponga las siguientes transgresiones democráticas con el fin de retomar aquellas ideas e ideales pasados que no pudieron ser desarrollados plenamente en su momento y que ahora se reclaman

como necesarias y que es preciso conducir a su plenificación: la recuperación de la reflexión compartida y la participación activa de los ciudadanos en la política, el compromiso social y comunitario, la reflexión sobre las relaciones entre sociedad civil y las instituciones del Estado, el asentamiento de las relaciones entre democracia y economía capitalista, la responsabilidad del cuidado del espacio público, y la comprensión de la democracia como un mecanismo representativo, como un sistema social, como demodiversidad y como ejercicio de razón pública.

Carlos Llinás parte de la hipótesis de Carl Schmitt en la que se afirma que «identidad» y «representación» son los fundamentos sobre los que se constituye la unidad política de un pueblo. Define la «identidad» como “la «presencia inmediata» del pueblo en la unidad política” (2014: p. 60) y la «representación», a su vez, como “la «presencia mediata» de la unidad política en ciertas instancias, órganos y, en último término, en ciertas personas concretas a las que llamamos «representantes» de la unidad política” (2014: p. 60). Parece que la primera se queda en la inmanencia, mientras que la segunda va más allá y apunta a la trascendencia. Llinás afirma, además, que la democracia representativa pretende alcanzar el grado mayor tanto de la identidad como de la representación para que así el pueblo cuente con una presencia inmediata en la política estatal. He aquí el principio teológico-político de la democracia actual.

Alicia Villar nos invita a viajar en el tiempo y nos traslada al Siglo de las Luces, aquel periodo en el que vivieron grandes pensadores políticos como Montesquieu y Rousseau, quienes nos permiten recapacitar sobre los ideales de la democracia y la vinculación con los sentimientos de ciudadanía. Villar advierte que los modelos teóricos sobre la democracia que nos ofrecieron Montesquieu y Rousseau, inspirados en los modelos de la Antigüedad, posibilitan la reflexión sobre las inconsistencias de las democracias actuales. El primero, en plena época del despotismo, expuso el principio de separación de poderes y el segundo formuló el principio de la soberanía del pueblo. Para Montesquieu, quien recomienda la moderación para que surja el equilibrio entre los poderes y haya libertad, el alma de la democracia sería la virtud cívica, es decir: esa virtud política y

moral “que exige una preferencia continua del interés público sobre el privado” (2014: p. 75) y se resumiría en “el amor a la igualdad y a la patria” (2014: p. 75). De igual manera, Rousseau propuso una distinción entre la soberanía —la autoridad suprema— y el gobierno —el poder limitado a ejecutar las leyes que expresan la voluntad general—, al promulgar la necesidad de que la soberanía siempre y solamente debe recaer en el pueblo y no en los gobernantes. Ambos, además, inciden en que lo fundamental para que persista un Estado político democrático es el cumplimiento de una serie de condiciones; entre otras, que los Estados sean constituidos por pueblos pequeños y virtuosos, sin lujos, con humildes hábitos de ciudadanía y entregados a la igualdad jerárquica, a la libertad y a la integridad. De ahí que Villar concluya afirmando que los modelos políticos descritos por estos dos autores nos alertan, aún con sus limitaciones, sobre los puntos exactos en los que puede desembocar la degeneración de la democracia.

Pablo Sanz comienza su exposición señalando que es especialmente en Europa donde más se está perdiendo la credibilidad y el significado de los regímenes y los valores democráticos. Las numerosas deficiencias de la realidad política contemporánea hacen que sea necesario rescatar el ideal de la sociedad democrática con el fin de que la democracia ideal sirva de impulso a la democracia real. Efectivamente, la democracia ideal puede ayudar a la democracia real a la hora de sobrellevar sus limitaciones e intentar afianzarse políticamente en la igualdad y la libertad. Será esta última, la libertad política, donde Sanz, siguiendo la argumentación de Tocqueville, sitúa la base de la democracia. La asociación y la participación política activa, requisitos que difícilmente se llevan a cabo hoy en día entre la ciudadanía por culpa del despotismo democrático, son imprescindibles para la manifestación de esa libertad y, por ende, totalmente necesarios en la labor de conseguir una democracia boyante.

Clara Fernández Díaz-Rincón analiza lo que la propuesta del Movimiento 15M, un fenómeno de gran impacto en España, supuso para la urgente petición de los españoles de una democracia real. Este movimiento se forjó en una realidad ideológica que criticaba la ilegitimidad del sistema político español vigente, y reclamaba, entre

otras cosas, una reforma de la ley electoral y la regeneración política. La indignación ante la situación política, social y económica de su país era lo que verdaderamente unía a todos esos ciudadanos que se sumaron a las prácticas de ese movimiento también conocido como la *Spanish Revolution*. Esta conciencia colectiva perseguía una democracia real en la que el representante asumiese la búsqueda del bien común de todos los ciudadanos y fuese consecuente con sus deberes y acciones. De ahí que Fernández Díaz-Rincón organice su exposición haciendo hincapié en la democracia que se percibía, la que se quiere y la que se vive. De esta manera llega a la conclusión de que lo principal es saber si la ciudadanía quiere la participación política por la que el movimiento «quincemayista» trabaja, pues el sustento de una democracia real radica más en una ética ciudadana que en un sustrato técnico o económico, lo que implica que, según Fernández Díaz-Rincón, el verdadero problema de un sistema democrático sea el ciudadano ademócrata, aquel individuo que no siente bajo su espalda los derechos y las responsabilidades que supone formar parte del pueblo soberano.

Olga Belmonte, por su parte, recuerda a los ciudadanos españoles que además de ser españoles son también europeos, ya que España es en parte lo que es por su relación con los otros países. Sin embargo, el hecho de que el individualismo predomine al sentimiento comunitario implica serias dificultades para seguir manteniendo el factor principal de la democracia: el sentirse parte de un mundo común. Belmonte advierte que la democracia vigente en España se cimenta en el modelo utilitarista, dado que su fin no es otro que el de alcanzar el mayor bienestar para la mayoría. Una sociedad así, regida por los principios de la democracia liberal, tan solo nos asegura la vida en sociedad y los bienes materiales que nos ayudan a la supervivencia pero nunca la felicidad humana y la vida en plenitud. Por eso, nuestra autora nos invita a reconsiderar la idea de «ciudadano» que estamos construyendo, y propone la redefinición del concepto de ciudadanía con el fin de “pensar y construir un futuro diferente para quienes viven en la exclusión, en los límites del sistema” (2014: p. 121). También apunta que para recuperar la soberanía de la gente de a pie resulta necesario redefinir la idea de Estado y de Europa

como una comunidad política en la que todo el pueblo deba ejercer un papel activo y responsable. Pues, según Belmonte, se debe «rescatar» el alma y, con ella, las aspiraciones humanas espirituales de los ciudadanos de esa democracia basada en el modelo consumista para sumergirla en un modelo de Estado en el que primen la solidaridad, la compasión y el amor. “La democracia garantiza la igualdad política, pero no la igualdad social” (2014: p. 122), lo que supone que únicamente alcanzaremos el ideal de la democracia siempre y cuando la justicia y la educación orientada a la construcción social sean los principales fundamentos de su desarrollo.

Ronan Sharkey comenta que la «indignación» ha sido una emoción política globalizada durante los años 2011 y 2012 ante los excesos económicos del capitalismo financiero. La unidad de los manifestantes anticapitalistas que se reunieron dejó en evidencia las flaquezas del modelo político vigente. La mayoría de aquellas manifestantes tenían la pretensión de recuperar esa dimensión política de la sociedad que se había perdido por culpa de la presión de las finanzas internacionales. Esa indignación que surgió, tal y como apunta Sharkey, “es un signo de que la dignidad humana no está siendo tomada en serio, de que estamos siendo tomados por tontos” (2014: p. 143). Este es el motivo por el que el autor insiste en la necesidad y la dependencia de los compromisos para existir, y sobrevivir, como seres humanos que somos. Afirma que “la voluntad de vivir implica que hay un compromiso con la «acción consistente»” (2014: p. 152), de lo que se deduce que la vida institucional también queda subordinada al compromiso y, con ello, a la voluntad de las instituciones y a la de los individuos que trabajan para ellas.

Alejandro Del Río comienza su escrito afirmando que entiende por “«indignación» el movimiento del alma humana que brota de la experiencia de la injusticia y halla su razón de ser en la exigencia de justicia” (2014: p. 163). La indignación, precisa el autor, requiere de un análisis de lo real, fundamentado siempre en la verdad, para poder así aspirar a la justicia. Esta última ha estado íntimamente vinculada con la reivindicación por los derechos fundamentales o humanos, aquellos que sustentan al Estado democrático pero que no se llegan a respetar en su totalidad. En este contexto en el que

el sentimiento de indignación y la reclamación de la justicia son los protagonistas queda clara la necesidad de ahondar en las exigencias de los derechos humanos. Y, para meditar sobre ello, Del Río se adhiere a la propuesta basada en la simbiosis entre mística y política de Simone Weil.

Iván Ortega analiza, a la vista del movimiento social del 15M y como propuesta en esa búsqueda de una mayor justicia social, la reflexión del filósofo Jan Patočka y el dramaturgo y ensayista Václav Havel sobre el ejemplo teórico y práctico de disidencia checoslovaca. Estamos, pues, ante la reflexión y la acción resistente para con el régimen comunista checoslovaco de dos autores relevantes que siempre han sido conscientes de que el origen del problema se establecía en los mismos fundamentos del mundo contemporáneo. Ortega, primeramente, expone la «Carta 77», aquella de la que Patočka y Havel, entre otros, fueron promotores y que, en palabras del mismo autor, fue “el nervio moral de la protesta política” (2014: p. 179) pues “marcó la pauta de los movimientos de oposición en Europa central y oriental durante los años 80 y [...] ha sido inspiradora en movimientos posteriores” (2014: p. 179). Patočka, al hilo de lo que se patenta en esa «Carta 77» y con la certeza de que el problema de fondo de la crisis contemporánea no es otro que “el imperio de la racionalidad técnica y el «imperio de la cotidianidad»” (2014: p. 187), incide en la reivindicación de los derechos humanos al sentir que es totalmente necesario un fundamento moral para que una sociedad pueda funcionar. Havel defiende, además de los derechos humanos ante el despropósito de las autoridades, el ideal de vida en verdad frente a un régimen político que fomenta la irresponsabilidad ante la propia existencia y la vida en la mentira. Con todo, la visión sobre la disidencia centroeuropea que nos ofrece Ortega nos permite repensar nuestra situación de «indignados» y el futuro, siendo esta responsabilidad de todas las personas, de nuestra realidad social.

Ángel Viñas nos presenta un estudio sobre la ética del discurso elaborada por Karl-Otto Apel que ha realizado la filósofa española Adela Cortina. Ante la sociedad pluralista actual y las injusticias que predominan en nuestro presente, Cortina formula una propuesta ética en la que, apoyándose no solo en la ética del discurso de Apel

sino también en la tradición kantiana y eudaimonista, apuesta por una ética común, una *ethica cordis*, que mantenga la cohesión social y moral. Sin embargo, Cortina, quien entiende los derechos humanos como exigencias éticas, critica la ética del discurso por ser una defensa de las decisiones fácticas y reducir los derechos humanos a lo pragmático. Además, para nuestra autora, como comenta Viñas, “sin individuo ético no hay diálogo ni consenso justo” (2014: p. 210) porque “el sujeto es mucho más que razón lógica-discursiva, es razón cordial y por lo tanto, valora, estima, busca ser feliz, posee hábitos buenos y vicios, etc.” (2014: p. 210). Esto significa que Cortina discrepa con la ética del discurso en la separación tan radical que hace entre normas y valores, y la acentuación de las primeras frente a las segundas. Asimismo, Viñas resalta la virtud de Cortina al reflexionar sobre los principios éticos mínimos que se requieren para poder convivir en sociedades pluralistas, así como su afán por recordar las condiciones necesarias para que podamos, yo y el otro, vivir una vida digna de ser vivida. Porque, al fin y al cabo, como bien afirma Viñas, “la búsqueda del bien y de lo justo a partir del sufrimiento del otro pone en pie una ética diferente de aquella que buscaba en la acción comunicativa los derechos y deberes, que la misma comunicación exigía y demandaba” (2014: p. 213).

Por último, Diego I. Rosales Meana pretende abordar la experiencia del silencio como formadora de política. Comienza recordándonos que solo ha de ser considerada como verdadera política en lo que respecta a las reivindicaciones de los huelguistas y las propuestas de un grupo de indignados, aquellas propuestas que, alimentadas en momentos de silencio, presenten una estructura racional propia de un discurso lógico y permitan que los hombres puedan habitar y vivir juntos en un mismo mundo. Para ello, parte de la exposición de la figura de Javier Sicilia, aquel poeta mexicano que al enterarse del asesinato de su hijo a manos de la policía, que seguía instrucciones de una banda del crimen organizado, al volver a México de un viaje que había hecho a Filipinas, decidió ya no escribir más poesía. Tal poeta sentía que el mal y el sinsentido que les había tocado vivir, tanto a él como a su hijo, habían de culminar en el mutismo, un mutismo que permite a la palabra brotar de su ser para ayudar a darle sentido a ese

mundo que le desborda. Este acontecimiento le sirve a Rosales para demostrar que es en el silencio que acontece la palabra, pues es en esta última donde se encuentra el sentido primitivo de la política y de lo político. La palabra, constructora y dadora de mundo, necesita de silencios para poder adquirir sentido y ser asimilada. Así, de la misma forma que en los silencios la palabra que es o será pronunciada adquiere forma y significado, estos mismos silencios permiten también dar un sentido de bien y de justicia a la política y a la indignación, ya que sin ellos la palabra humana se volvería, rescatando las propias palabras de Rosales, “el instrumento de la competencia por el poder” (2014: p. 226).

De la indignación a la regeneración democrática es una obra que nos invita e incita a repensar tanto ese fenómeno de la indignación que se ha reavivado en los últimos años a nivel mundial como la consecuente y urgente necesidad de reformular los sistemas democráticos en los que vivimos. El hecho de que incluya tanto perspectivas teóricas o estudios de historia de la filosofía política, como reflexiones críticas sobre temas de actualidad, nos permite adentrarnos en un enfoque plural sobre el contexto político europeo, los movimientos en España, y también sobre diversas teorías filosóficas y políticas de autores clásicos y contemporáneos. A pesar de las diferencias de los enfoques en las distintas aportaciones, bien se aprecia que en ocasiones se comparten ciertos planteamientos o se establece un tono común, pues la denuncia de determinados abusos, el mal funcionamiento de ciertos mecanismos consustanciales a la democracia (información, transparencia, deliberación, etc.), la necesidad de una perspectiva político moral, el análisis y valoración de la indignación como factor de cambio ante la injusticia, o la ciudadanía concebida no sólo como sujeto de derechos sino también de deberes son temas que se abordan en varios capítulos.

Por consiguiente, este volumen es una aportación indispensable para comprender y hacer frente a nuestra realidad política actual. Vivimos en una realidad en la que cada vez son más los ciudadanos que viven inmersos en una democracia que no comprenden. No encontramos y ni siquiera intuimos de forma alguna la esencia de la democracia. Lo que nos lleva a sostener que la democracia está en

crisis; una crisis de carácter humanitario que surge de una forma inadecuada de estructuración y organización. Somos todos los ciudadanos quienes tenemos una serie de obligaciones legales y deberes morales para con nuestro sistema político democrático, pues de no ser así, como se ha demostrado, la debilidad del componente cívico y, con ello, las democracias fallidas se hacen presentes. De todo esto se deduce que se necesita establecer unas bases consistentes que aseguren la erección de una democracia real. Y, para ello, se requiere de una ciudadanía comprometida por defender lo público y supervisar que la élite política gobierne con justicia y eficacia así como de unos agentes sociales, políticos y económicos que no descuiden su cometido en la gobernanza democrática.

Arrate Aparicio Marcos
Universidad Pontificia Comillas, España
arrate.aparicio@gmail.com